

por el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili y el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de julio de 2006.

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili resuelve:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa de la Universitat Rovira i Virgili de cuatro plazas, por el sistema de turno libre (FC06C334). Campus Terres de l'Ebre.

El concurso-oposición se realizará con sujeción a las bases que constan en el anexo de esta convocatoria, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, así como en la web de la Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 25 de septiembre de 2006.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

18066 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2006 el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilidad Nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento Ingeniería Eléctrica, con código de habilitación 2/535/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universitat Politècnica de València, lugar de celebración de las pruebas, en el salón de actos, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Camino de Vera, s/n, el día 15 de enero de 2007, a las 12 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

18067 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional, señalando lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 26 de septiembre de 2006 el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilidad Nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento Derecho Constitucional, con código de habilitación 2/135/2005, convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2006 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del

Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en el Auditorio Primero, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, s/n, el día 1 de marzo de 2007, a las 12 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

18068 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, Responsable de Biblioteca.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 45 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña, y sus modificaciones posteriores; el Decreto 202/2003, de 26 de agosto, por el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili y el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de julio de 2006.

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili resuelve:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la escala de gestión, Responsable de Biblioteca, de la Universitat Rovira i Virgili de una plaza, por el sistema de turno libre (FC06B338). Biblioteca Campus Terres de l'Ebre.

El concurso-oposición se realizará con sujeción a las bases que constan en el anexo de esta convocatoria, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, así como en la web de la Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 4 de octubre de 2006.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

18069 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, Ayudante de Biblioteca y Servicios Técnicos.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 45 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña, y sus modificaciones posteriores; el Decreto 202/2003, de 26 de agosto, por el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili y el acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de julio de 2006.

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili resuelve:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en la escala de gestión, Ayudante de Biblioteca y Servicios Técnicos de la Universitat Rovira i Virgili de una plaza, por el sistema de turno libre (FC06B337). Facultad de Letras.

El concurso-oposición se realizará con sujeción a las bases que constan en el anexo de esta convocatoria, que se encuentran expues-

tas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, así como en la web de la Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 4 de octubre de 2006.—El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

18070 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer plaza de la escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5360, de fecha 4 de octubre de 2006, se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionarial. Carácter: De carrera. Escala: Técnica (referencia A01/06). Administración Especial, Sector Informática, en el Servicio de Informática. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-Oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de octubre de 2006.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

18071 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Ingeniería Agroforestal.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 14 de julio de 2006 («BOE» del 28), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K042K42/RP01012, del área de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 5 de octubre de 2006.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

18072 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 14 de julio de 2006 («BOE» del 28), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K040K49/RP01026, del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 5 de octubre de 2006.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.